



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.533

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

29 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que reemplaza en el N° del Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2011, el nombre del Sr. Sergio Núñez Barruel, por el Sr. Eduardo Castro Stone.
3. El Decreto Alcaldicio N° 239 de fecha 05 de abril de 2012, que adjudica la Propuesta Pública N° 30-2012: "Ampliación Red de Alumbrado Público e Iluminación Áreas Verdes, Temuco".
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.201 de fecha 30 de mayo de 2012, que aprueba el Contrato de ejecución de la obra "Ampliación Red de Alumbrado Público e Iluminación Áreas Verdes, Temuco", suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. Carlos Meriño Ríos.
5. El Informe del Inspector Técnico de fecha 05 de junio de 2012, el que informa que el contratista Sr. Carlos Meriño Ríos, cumplió satisfactoriamente el contrato de la Propuesta Pública N° 30-2012, "Ampliación Red de Alumbrado Público e Iluminación Áreas Verdes, Temuco", ID: 1658-169-LP12.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Procédase a la devolución del documento de Garantía por Seriedad de la Oferta, según el siguiente detalle:

Oferente	Rut	N° Docto.	Banco	Monto (S)
Carlos Meriño Ríos	5514727	Estado	200.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JCC/jcc
DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Depto. Alumbrado Público
- Unidad de Propuestas
- Of. de Partes

[Handwritten Signature]
 "Por orden del Alcalde"
 EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

